



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Esta fecha conmemorativa es coincidente con la aparición en el país de la primera publicación periodística formal, especializada en agricultura, titulada "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio" ocurrida el 1° de septiembre de 1802, bajo el auspicio del Secretario del Real Consulado de Buenos Aires, don Manuel Belgrano, quién aprobó la iniciativa periodística del comerciante Juan Hipólito Vieytes, fundador del Semanario.

Durante casi cinco (5) años, con un breve período de interrupción tras la Primera Invasión Inglesa, alcanzó las 218 ediciones, siendo su último número el del 11 de febrero de 1807.

El doctor Manuel Belgrano tuvo una amplia participación en esta publicación, que se dedicó casi exclusivamente al fomento de la industria, el libre comercio, pero sobre todo a la agricultura, fundamentado la teoría de que "no bastaba simplemente con informar sobre la actividad agrícola, sino que era necesario humanizarla, fomentando la enseñanza para este oficio, creando escuelas y comprendiendo las leyes de la oferta y la demanda".

"La mención a esta publicación, ilustra sobre la larga historia que ha desempeñado la información periodística agraria en nuestro país, y sobre todo al esfuerzo y al compromiso por mantener informado al ámbito rural en nuestra vasta geografía Argentina" y agrega luego que "La importancia que ocupa la información agraria como medio de desarrollo y modernización, es factor primordial en el medio rural, tanto por el contenido y la inmediatez de su llegada al entorno agricultor, tan necesaria para sus decisiones, como por el conocimiento que brinda a otros sectores, tanto rurales como urbanos, sobre sus actividades y sobre el valioso aporte del campo al desarrollo económico del país".

Esta adhesión al Día del Periodista Agrario en nuestra provincia debe hacerse especialmente extensiva a los periodistas de las radios locales y de televisión, medios necesarios de acceso y comunicación en el medio rural, quienes diariamente con sus informaciones, comentarios y entrevistas brindan a los hombres del campo rionegrino un aporte necesario e imprescindible, para el normal desarrollo de la importante labor que realizan, cimentando la riqueza rionegrina.

Por ello:

Autores: Martha Gladys Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Adherir al Día del Periodista Agrario, a celebrarse el próximo 1° de septiembre, en reconocimiento a la labor desempeñada en el tratamiento informativo sobre la agricultura y el medio rural en nuestro país y en especial a los periodistas de la Provincia de Río Negro que realizan este trabajo especializado en el territorio provincial.

Artículo 2°.- De forma.